

servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0146-95, del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial señalado con el número 11, sito en Nuevo Pueblo, Sotogrande, centro comercial «Pueblo Nuevo», término de San Roque. Ocupa una superficie cerrada de 43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 215, tomo 741, folio 188, finca número 14.772.

Dado en San Roque a 10 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—39.734.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1996, promovido por el Procurador señor Méndez Perea, en nombre y representación de Caja San Fernando, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Adela Araceli Téllez Maillo, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 8.392.669 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y, a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0055-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra A, número 19, planta primera, alta, portal segundo, del grupo Benalife, en la barriada de Campamento, término municipal de San Roque. Tiene una superficie de 91,68 metros cuadrados. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 539, libro 129, folio 167, finca número 7.888.

Dado en san Roque a 11 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—39.738.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián, de fecha 19 de junio de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra número 419/1998, de «Angulas, Mariscos y Derivados, Sociedad Limitada» (ANDE, S.L.), instado por el Procurador don Jesús Gurrea Frutos, en representación de «Angulas, Mariscos y Derivados, Sociedad Limitada» (ANDE, S.L.), se ha declarado en estado de quiebra voluntaria con continuidad a «Angulas, Mariscos y Derivados, Sociedad Limitada» (ANDE, S.L.), quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti, y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifieste al señor Comisario don Ignacio María Uzcudun Guruceaga, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.473.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 214/1997, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Silposa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Entidad número 2: Local de negocio, puerta segunda, en la planta baja de la casa número 78 de la calle García Morato, actualmente Pompeu Fabra, en Santa Coloma de Gramanet, de superficie 290 metros 17 decímetros cuadrados. Lindante al frente, parte entidad número 1, parte vestíbulo del edificio, por donde tiene su entrada, y parte entidad número 3; derecha, entrando, finca de doña Mercedes Herrera; izquierda, doña María Vidal, viuda Artigas; fondo, don Juan Herreras Riba; debajo, solar del edificio; encima, planta primera, puertas primera y segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 1.651, libro 421 de Santa Coloma, folio 235, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, números 21-23, planta baja, el próximo 28 de septiembre de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.979-*

SANTANDER

Edicto

Doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, código de identificación fiscal G-39003785, contra don Ricardo Manterola Antolín, con documento nacional de identidad número 13.729.549-K, don Ricardo Manterola Herrero, con documento nacional de identidad número 13.510.516-V, y doña Juliana Antolín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 13.509.625-T, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0617-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 10. Vivienda sita en la calle Doñana o travesía del Dieciocho de Julio, número 5, 3.º A, en Astillero. Superficie construida de 89,90 metros cuadrados y útil de 68,19 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, al libro 110, tomo 2.206, folio 47, finca 6.064.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—39.843.

SANTANDER

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 556/1997, se sigue a instancia de doña Irene Pereira Camporredondo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Tarrío Garboa, natural de Teo (La Coruña), de sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santander, calle Canalejas, no teniendo de él noticias desde mediados de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—39.602-E. 1.ª 29-7-1998

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jorge Bohigues Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por doña Carmen Martínez Pla y don Ramón Fernández Hijano, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.850.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 32. Piso entresuelo, puerta tercera, sito en la primera planta alta de la casa con frente a la calle Falguera de Sant Feliu de Llobregat, con acceso por escalera derecha del cuerpo de edificio asentado sobre solares 5 y 6, antes casa B, hoy número 11 de la calle Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y galería, con lavadero. Ocupa una superficie de 63 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, escalera, patio de luces y piso entresuelo segunda de esta escalera; izquierda, entrando, patio de luces y piso entresuelo, cuarta, de esta escalera y rellano; derecha, patio de luces y piso entresuelo, tercera, de la escalera izquierda, de este cuerpo de edificio; fondo, proyección vertical de la fachada anterior del edificio; arriba, piso primero, tercera, de esta escalera, y abajo, vestíbulo general y entidad número 3. Coeficiente: 1,153 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 925, libro 73, de Sant Feliu, folio 20, finca 3.734, inscripción vigésimo novena.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.741.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 184/1997, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido «Francisco Miro, Sociedad Anónima», respecto de los deudores doña Montserrat Anducas Planas y «Supermercado Alimentación Vilanova Anducas, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa situada en el término municipal de Corbera de Llobregat, con frente a la avenida de Catalunya, donde le corresponde el número 57, compuesta de bajos y dos pisos, cubierta de terrado y patio; está edificada sobre una porción de terreno de 225 metros 44 decímetros cuadrados de superficie, estando edificada en planta baja 150 metros cuadrados la primera y 150 metros cuadrados la segunda, estando el resto del solar destinado a patio. Lindante: Frente, sur o mediodía, en línea de 13 metros 97 centímetros, con avenida Cataluña; derecha, entrando, este, en línea de 19 metros 40 centímetros, con resto de la heredad de que procede; izquierda, oeste, con don Félix Llopart o sucesores, y dorso, norte, en línea de 8 metros 35 centímetros, con el mismo Llopart o sucesores.

La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de doña Montserrat Anducas Planas, por haber agrupado dos fincas de su propiedad según la inscripción primera de la finca número 5.346, al folio 148 del tomo 1.970 del archivo, libro 91 de Corbera de Llobregat.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en calle de Dalt, 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de 17.000.000 de pesetas. Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 2 de noviembre de 1998,